

# EL DIA

DIARIO REFORMISTA

PRECIOS DE ANUNCIOS

En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'50 cts.  
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'30 cts.

NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

PAGOS ANTICIPADOS

REDACCIÓN: ADMINISTRACIÓN: Y TALLERES:  
Calle del Conde de Ofalia, número 28.

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes, 1'50 pesetas  
En la provincia, trimestre, 5'00  
Extranjero, trimestre, 12'00

Número suelto 5 céntimos.  
Número atrasado 10 céntimos.

Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos.  
No se devuelven los originales.

## Barcia en el Parlamento

### Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados con motivo de la DEFENSA DE UNA ENMIENDA AL CAPÍTULO 1.º ARTÍCULO 3.º DEL PRESUPUESTO DE ESTADO, en la sesión del día 23 de Noviembre de 1916

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Barcia para defender su enmienda.

El señor BARCIA: La serie de enmiendas que han sido presentadas a esta sección, obedece, como se puede observar por la simple lectura de ellas, a un plan de conjunto, están en relación todas con aquellas ideas y doctrinas por mí expuestas en nombre de la minoría reformista, al discutir el presupuesto extraordinario del Ministerio de Estado.

Coincidiendo el señor Gujarró, en muchos puntos de vista con el Diputado que tiene el honor de dirigirse al Congreso, formulamos de acuerdo estas enmiendas, y yo, con motivo de la que está puesta a discusión, he de reducirme a exponer cuál es el pensamiento que las informa, todas, absteniéndome de intervenir en la defensa de las demás, para que lo haga el señor García Gujarró, si lo estima oportuno.

Me importa hacer constar este hecho, no como un deber de consecuencia, en virtud de las manifestaciones que hice en el debate a que antes he aludido, sino porque un verdadero requerimiento hecho por el señor Ministro de Estado me obligaba a ello. Al discutir el presupuesto extraordinario, el señor Ministro de Estado dijo reiteradamente que todas aquellas observaciones que yo formulaba entonces al presupuesto extraordinario, sólo podrían tener cabida en el presupuesto ordinario, y claro es que entonces hubi de abstenerme de presentar estas enmiendas, manifestando, como lo hice entonces en declaración expresa, que las sostendría al ser discutido el presupuesto ordinario. Estamos hoy en la discusión, y yo mantengo esas enmiendas.

El señor Ministro de Estado hubo de manifestar solemnemente a la Cámara, al exponer la diferente organización del Cuerpo diplomático y del Cuerpo consular en España, la necesidad de una reforma total y orgánica de estos dos Cuerpos; y agregó más, que tenía el pensamiento, que él convertía en promesa solemne, de traer a la Cámara un proyecto de ley reformando la que en la actualidad rige y regula los servicios diplomáticos y consulares respectivos. Como esto necesariamente había de producir alteración en las cifras del presupuesto, nosotros, en las enmiendas presentadas, limitamos el aumento de gastos a aquellas cifras inexcusables para esta reforma, porque en el caso de que el señor Ministro de Estado cumpliera la promesa hecha ante la Cámara, que yo no tengo por qué dudar de ello, se encontraría con que de haber de producir resultado la reforma, en el presupuesto inmediato tendría que apelar a un crédito extraordinario, y como una medida elemental de previsión, nosotros creíamos que debían figurar en el presupuesto ordinario todas las partidas consignadas en aquellas enmiendas. Por eso fué presentada la que propongo, que más bien debía ir a un artículo adicional.

La que estoy defendiendo insisto en que no afecta a las cifras del presupuesto, pero sí a las plantillas de los funcionarios de ambos cuerpos, el diplomático y el consular. Esto obedece a aquel elemental principio de reorganización de estas dos instituciones, que el señor Ministro de Estado tan elocuentemente expresaba que era menester realzar inmediatamente, porque son tan diversos, tan distintos los fines que tienen que cumplir respectivamente, de un lado, los diplomáticos y de otro los cónsules, que no cabe mantener por más tiempo la organización actual, a menos que suceda lo que está sucediendo, y que se puedan denunciar hechos y situaciones como las que he denunciado el Sr. García Gujarró. Es más, como realmente la finalidad que nosotros perseguíamos al pretender la reorganización de estos Cuerpos, afectaba principalmente a la diferenciación de las funciones consulares y diplomáticas, esto tenía que repercutir inmediatamente en la organización del Ministerio, separándola totalmente en dos grandes funciones; de un lado, las funciones diplomáticas; y de otro lado, las funciones consulares.

Pero no se habían de detener aquí, como es de suponer, las innovaciones a introducir, sino que, si bien en el orden diplomático el Sr. Ministro de Estado necesita de un Consejo permanente que le asesore y le guíe en sus funciones propias diplomáticas, en el orden

consular, por la naturaleza de las funciones, de carácter judicial, notarial, etc., etc., los funcionarios, en cuanto a la dirección general de los asuntos, de las plantillas, de la marcha del personal, de la dirección y de la orientación de las funciones consulares en el Ministerio, tienen que ser radicalmente distintos de los que a la hora actual desempeñan estas funciones.

Y en este sentido nosotros pedíamos que desapareciera la plantilla en la forma que actualmente está, por si no se llegaba a esa reorganización ofrecida, y por si no venía el momento de discutir y aprobar ese proyecto de ley que había ofrecido el Sr. Ministro de Estado. Con qué objeto? Con el de que, cuando menos, dentro del estado actual de cosas, hubiera en la organización burocrática del Ministerio de Estado suficiente número de funcionarios del Cuerpo consular que desempeñasen funciones en los respectivos Negociados que, a mi entender, hoy están mal colocadas cuando se entregan en manos de funcionarios de carácter diplomático. Por eso dije antes que esta enmienda tendría lugar más adecuado en el articulado de la ley de Presupuestos.

Este era el pensamiento cardinal en cuanto a la reorganización de los servicios. Pero no sólo esto; nosotros, que estimábamos que en el orden comercial, en el orden de las informaciones, de la preparación de los elementos necesarios para una reforma total de las funciones consulares, del papel que actualmente desempeñan, era menester preparar también un organismo que rudimentariamente existe, buscábamos un aumento insignificante en relación con las necesidades que este organismo demanda, que aparece también en una enmienda, con objeto de que no se dé el caso de que los diputados que quieren estudiar estos asuntos y estos problemas, tengan que acudir únicamente a fuentes de información totalmente extranjeras y que no haya posibilidad de encontrar en los documentos, en las estadísticas españolas, en las Memorias, en los informes del Ministerio de Estados, todos los datos; lo que es peor, cuando se encuentran, se vea que son inexactos, y que inmediatamente la rectificación de ellos se impone. Hay excepciones. En el Cuerpo consular, entre los cónsules en activo servicio, hay algunos que desempeñan sus funciones de una manera perfecta, que tienen una clara conciencia, una cabal idea del cual es su función y que, además tienen aptitudes sobradas para realizar, como realizan, toda esta labor de aportación de datos, de noticias, de elementos de juicio y de estudio, para preparar la transformación de las funciones consulares.

Claro está que desde el momento en que el señor Ministro de Hacienda hizo ayer una declaración que es definitiva, ni hacer perder el tiempo a la Comisión, ni perderlo yo inútilmente, y me basta con hacer de nuevo la protesta de que esta minoría ha cumplido aquel compromiso contraído con el señor Ministro de Estado, de traer las enmiendas, entonces retiradas, del presupuesto extraordinario, al ordinario; y que desde el instante en que el señor Ministro de Hacienda, contestando al señor Romeo, dice que no caben aumentos de ningún género, y por lo visto, el criterio de la Comisión se limita exclusivamente al aumento representado por un compromiso adquirido en aquel debate con ciertas enmiendas presentadas por la minoría regionalista, es inútil que yo insista, porque ni mi elocuencia, ni mis medios, me han de permitir convencer a la Comisión, ni incluir en su ánimo hasta el extremo de que cambie radicalmente de opinión, máxime cuando hay ahí un supremo *non possumus* del Sr. Ministro de Hacienda, que es la pauta porque se guía la Comisión.

Ahora, lo que sí me conviene hacer constar es este hecho. De un lado están las manifestaciones solemnes, terminantes, aplaudidas por toda la Cámara, en coincidencia con todas las minorías del Sr. Ministro de Estado, diciendo que es menester ir a la reforma, poner fin a este estado de cosas, que hay que pensar en una mejor dotación de los funcionarios del Cuerpo diplomático y consular, que las nuevas necesidades, la orientación novísima que hay que im-

primir a la política exterior de España, exigen, demandan con carácter perentorio toda esa serie de medidas, que entonces pedíamos todos de común acuerdo, y que en el momento en que podían ser una realidad esas promesas, surge la imposibilidad que arranca de la necesidad de la nivelación del presupuesto, de la precisión de hacer economías, de todo eso, que puede ser muy respetable, invocado por el Sr. Ministro de Hacienda; pero es lamentable tener que reconocer ahí, que es deficiente esa dotación, que es misérrima, no hay posibilidad de atender a esta necesidad apremiante, por razón de economías, y que estas palabras se pronuncian precisamente en el instante en que se habla de presupuestos de reconstitución, de política totalmente innovadora, en que desde el banco azul se piden sacrificios, se demandan cantidades que las minorías no encuentran justificadas; en esos momentos es cuando vais a negar a España los elementos que consideramos indispensables para transformarla totalmente, o, por lo menos, para ponerla en el camino de su reconstitución. Y yo digo; cuando no sólo las minorías, sino también, con suprema autoridad, por el Sr. Ministro de Estado, se ha dicho desde el banco azul que con el estado actual de cosas es imposible del todo realizar esa nueva política, encauzar por nuevos caminos y orientaciones la acción exterior del Estado; entonces se nos habla de economías, se regatean unos cuantos miles de pesetas, que nada significan en relación con los enormes dispendios que representan todos esos proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario; que a estas horas no sabemos dónde está, porque se ha convertido en algo así como el alma de Garibay, y no encuentra cuerpo donde reposar; ahora es, repito, cuando la Comisión nos contesta con lo que ayer decía el Sr. Ministro de Hacienda, que no hay posibilidad de aumentos en los gastos, que hay que constreñir los gastos, que hay que ir a un presupuesto de reducción; y yo deseo, señores de la Comisión, que quede bien puntualizado este criterio contradictorio.

A la hora en que los planes del Gobierno, de transformación y de reforma, que nosotros estimamos que no están justificados, porque no tenemos siquiera los elementos de juicio necesarios para decir si podemos prestar con conocimiento de causa nuestro asentimiento a la propuesta del Gobierno, que nos demanda millones y más millones, en este instante mismo en que las minorías, con asentimiento del señor Ministro de Estado, reconocen un mal que hay que remediar urgente e inmediatamente, desde ahí se invoca el santo temor de que el presupuesto no se desvirtue, de que hay que hacer podas y talas, y se va a buscar estas partidas raquíscas, para suprimir en unas 10.000 pesetas, en otras 20.000, etc. Y eso es de tal importancia, que conviene mucho que quede bien señalado.

Por lo demás, yo digo que esta actitud, mejor dicho, este criterio definido ayer por el señor Ministro de Hacienda, carece tanto más de justificación posible, cuanto que las funciones consulares todas son reproductivas para el Estado español, y ni las dotaciones del personal, ni los gastos del material representan en ningún caso la cifra que, por razón de derechos, perciben esos cónsules; hay una diferencia que creo que es de cerca de 500.000 pesetas a favor del Tesoro. Absolutamente en todos los Estados del mundo se consideran estas funciones como una carga, y aquí donde estos servicios son remuneradores, regateamos unos miles de pesetas, después de haber declarado que es urgente, inaplazable, absolutamente necesaria la transformación de este estado de cosas.

El señor SOTO RODRIGUEZ en nombre de la comisión, dice que «ha escuchado con mucho gusto el elocuente y bien documentado discurso del señor Barcia» pero que la Comisión se ve en «la triste posición de rechazar su enmienda.»

Barcia rectifica

El Sr. BARCIA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. BARCIA: Agradezco muchísimo al señor Soto Reguera las frases, tan

breves y concisas como amables, que ha tenido a bien pronunciar en contestación a mi discurso, pero quiero hacer constar que sólo a los efectos de la repercusión, que necesariamente había de tener en el presupuesto esa reforma, solemnemente ofrecida por el Sr. Ministro de Estado, fué presentada mi enmienda. Desde el instante en que se reconociese, como se ha reconocido, la necesidad de esa transformación, había que pensar que, aunque se tratase de cosa relacionada con una ley orgánica, por razón de la dotación de los distintos funcionarios de los nuevos Consulados, de las Legaciones que se suprimiesen o aumentasen, etc., había de tener una traducción material en cifras del Presupuesto. La enmienda tiende esencialmente a prever las materiales alteraciones de cifras que en el presupuesto del Ministerio de Estado habían de producirse, si el señor Ministro, conforme con la promesa hecha en el debate del presupuesto extraordinario, acomete la renovación, reconstitución o reforma de los Cuerpos diplomático y consular. Dicho sea con los respetos que me merecen los compañeros de la Comisión, a mí no me convence el aserto de que el presupuesto es una ley sustantiva, y tan sustantiva, de suprema sustancia para estos efectos. Lo adjetivo y lo procesal sería traer aquí una ley que se encontrase sin dotación, que se encontrase pendiente de un crédito extraordinario, que podría concederse o no, que exigiría largos trámites y la consiguiente pérdida de un tiempo que, según las declaraciones del señor Ministro de Estado, se necesita aprovechar, porque, en las circunstancias actuales, cada día representa un año para los efectos de la política exterior, y de no acudir oportunamente a la reorganización de estos servicios, cuando queramos acometerlos será tarde, con daños y con mayores dispendios para el Estado.

Y como no me propongo poner en contradicción a los dignos individuos de la Comisión, ni al criterio del señor Ministro de Hacienda con todas las manifestaciones hechas por el señor Ministro de Estado, no voy a contestar a las declaraciones solemnes hechas desde el banco azul, que parecían, como un anticipo profético de los argumentos que podíamos emplear las minorías, para responder a lo que se nos dice desde la Comisión, y a lo que ayer se nos decía desde el banco azul por el señor Ministro de Hacienda. Solo me resta repetir que, si esta enmienda no cuadra aquí, y empecé por reconocerlo anteriormente, puede ir como adición al articulado.

Leída de nuevo la enmienda y hecha la oportuna pregunta por el señor Secretario (Barber), no fué tomada en consideración dicha enmienda.

Contestando a una alusión de Cambó.

El Sr. VICEPRESIDENTE (López Ballesteros): El Sr. Barcia tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. BARCIA: No tenía el propósito de volver a intervenir en la discusión del presupuesto que se discute, y no hubiera intervenido si no fuera por la alusión directísima que me hizo el señor Cambó, y sobre todo, al ver las manifestaciones que surgían del banco azul, ante una interrogación o un requerimiento que el Sr. Cambó hizo. Mi intervención ahora supone una apelación al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pidiéndole una aclaración.

Como comprenderá el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, yo no puedo quejarme en manera alguna de que persona de tal autoridad y de tan alta elocuencia pueda ejercer en el ánimo del Gobierno efectos que un modesto Diputado como yo, no pueda jamás alcanzar ni obtener; pero se da el caso de que esta tarde, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, tanto el Sr. García Gujarró como yo, hemos estado manteniendo, en diálogo polémico con la Comisión, una serie de enmiendas que obedecen a coincidencias, no ya de orden doctrinal ni de prepositos, sino de realidades inmediatas, acusadas en el debate mantenido con el Sr. Ministro de Estado, al discutirse el presupuesto extraordinario, y la contestación que recibimos de la Comisión era la misma, una fórmula del supremo *non possumus*, que ayer opuso el Sr. Ministro de

Hacienda al Sr. Romeo, diciendo que, tratándose de un presupuesto de nivelación, había que recortar, que podar, que constreñir, que reducir los gastos, que no había posibilidad de profesar un criterio de aumento ninguno en los gastos; y cosas en las cuales el Sr. Ministro de Estado y todas, absolutamente todas las minorías, coincidieron, fueron traducidas en enmiendas que, además, se nos requirió para que fuesen retiradas del presupuesto extraordinario y para ser incorporadas al presupuesto ordinario. Llegamos a la discusión del presupuesto ordinario, y los dignos individuos de la Comisión (escuchándose en las palabras del Sr. Ministro de Hacienda, que es un criterio que necesariamente tenía que repetir la Comisión, bien se me alcanza), con una negativa constante, sistemática, responde a todas las interrogaciones por nosotros formuladas a través de esas enmiendas.

Plantamos la cuestión de la reforma del Cuerpo consular y yo he tenido la satisfacción de ver reproducidos por el Sr. Cambó, casi al pie de la letra, los argumentos que nosotros habíamos aquí desenvuelto extensamente, e incluso, en punto a la organización consular, nosotros hicimos alusión a la famosa proposición de ley Berard, que se está planeando en Francia; organizando el Cuerpo consular en seis grandes zonas: una que afecta a España y a las Repúblicas americanas; otra a los países sajones, como Inglaterra, Canadá y los Estados Unidos; otra al centro europeo, o sea a la zona germánica, que comprende Dinamarca, Holanda, Alemania y Austria-Hungría; otra para la zona eslava—Rusia, Servia y Bulgaria—, otra para la zona oriental y otra para la zona asiática. Explicaba yo los motivos de esta especificación, y al hablar de los problemas que venían planteados en nuestras enmiendas, decía: obedecen a la previsión de que estén dotadas las formas que se van a introducir, incluso alegando, Sr. Presidente del Consejo, que algunas de las modificaciones que supongan esas enmiendas era una consecuencia obligada de actos del Gobierno, no sólo plausibles, sino muy aplaudidos por la Cámara entera, cual era la elevación a la categoría de Embajada, de la Legación en la República Argentina.

Esta misma enmienda fué sostenida sin resultado por el señor Gujarró, y después he recibido la agradabilísima sorpresa de oír que a requerimientos del señor Cambó, se decía desde el banco azul: si se nos demuestra la necesidad a la conveniencia, estamos dispuestos a aceptar enmiendas, aunque impliquen aumento. Ahora, el criterio del señor Cambó se acepta y se lleva a un artículo adicional de la ley, y aunque ese artículo no se traduce en cifras, ni significa aumento o disminución de la suma total que representa el presupuesto ordinario, en definitiva tendrá que repercutir en la de gastos.

Ya sé que esto tiene una importancia relativa; pero nos encontramos con la dificultad de que si presentamos nuevas enmiendas, pudiera parecer que nos guiaban propósitos o finalidades que no están ciertamente en nuestro ánimo. Pero es lo cierto que las hubiéramos presentado, si supiéramos que el criterio de la Comisión pudiera modificarse, como se ha modificado ahora, sobre todo en lo relativo precisamente a una Institución que está en relación directa con todo lo relativo al Cuerpo consular y diplomático, cual es la de un Instituto dotado por el Estado, con una determinada cantidad, al que hay que asignarle una más amplia, darle una mayor dotación para poder ir a la reorganización, a fin de que salgan de él las plantillas de los Cuerpos diplomático y consular.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con un noble espíritu de transacción y con un alto sentido de patriotismo, dándose cuenta de la importancia de la propuesta del Sr. Cambó, acepta un artículo adicional para ser desarrollado después, a manera de base, que va al presupuesto, a fin de que tenga libertad de acción el Ministro de Estado para hacer esta reforma. Debo recordar una cosa; casi secundando el pensamiento que en un proyecto especial ha presentado el Sr. Ministro de Hacienda, pedíamos nosotros que se ampliase lo necesario para un Centro de expansión

comercial, que aparece poco dotado en el presupuesto y aumentábamos la cantidad en 25.000 pesetas, y pensamos principalmente, en que había la posibilidad de que ese organismo desempeñase funciones que están actualmente abandonadas. Porque, así como el Sr. Cambó se refería a algo que era iniciativa privada de un amputador fabricante de corcho, y todo lo sucedido con la corriente creada en el comercio de pimentón, también puedo referir, algo que demuestra hasta qué punto se abandonan estos asuntos.

En Trieste, me decía hace pocos días persona que ocupa un cargo oficial, he visto desembarcar gentes, que me enteré eran de Novelda, azafraneros, que venían con ese doble saco en que conducen su mercancía, y que llegaban nada menos que de Oriente, de Damasco, y pude averiguar lo siguiente: Un cónsul español de Marsella, un poco avisado, observó que el comercio de azafrán en aquella plaza tenía importancia, que desde allí se hacía gran exportación para puertos del Extremo Oriente y procuró averiguar a qué obedecía esto; y cuando el cónsul estaba en estas gestiones, se encontró con que un pobre campesino de Novelda, comerciante de azafrán, había averiguado que en determinadas regiones de la India, en ceremonias sagradas, se consumía gran cantidad de azafrán; y este buen hombre, con ese aliento emprendedor, a veces casi rayano en espíritu de aventuras, se lanzó a Oriente, empezó a hacer la venta directa del azafrán y se estableció una corriente de exportación y de venta del azafrán que es debida a la iniciativa de gentes de Novelda. Yo tengo noticias de que alguien ha requerido, no ahora, sino en tiempo ya un poco pasado, el auxilio oficial para que se pudiera hacer el comercio directamente con aquellos pueblos y en condiciones de una mayor facilidad en el tráfico, y se pedía para ello, sencillamente, algunas facilidades que no suponían grandes sacrificios para el Estado. No se hizo nada.

Cito el hecho para demostrar, no solo que la iniciativa privada florece por su cuenta, sin que por ningún lado le alcance la protección oficial, sino hasta qué punto estas cosas, que debieran conocerse oficialmente en el Ministerio de Estado, se desconocen, y, además, en el momento en que se propone algo que pueda servir para favorecerlas, se contesta en la forma que se ha contestado.

Yo lamento muchísimo que las palabras que estoy pronunciando inspiren risa al señor Presidente del Consejo de Ministros. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: De ningún modo. Es por otra cosa.) De todos modos, voy a concluir, porque si anteriormente la determinación que en mi ánimo influyó, para no defender las enmiendas con toda la amplitud necesaria, fué la convicción de la esterilidad del esfuerzo, por los mismos motivos quiero guardar silencio ahora, ya que, por lo visto, estos hechos que relato no interesan al señor Presidente del Consejo.

Contestando al Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. VICEPRESIDENTE (López Ballesteros): Tiene la palabra el señor Barcia.

El Sr. BARCIA: Agradezco muchísimo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros las palabras cariñosas, y la bondad que ha tenido para mis ideas.

Debe suponer el Sr. Presidente del Consejo, que no era, no ya celos, ni siquiera un simple espíritu de emulación, lo que en mi ánimo podía haber producido la queja. A mí me produce una inmensa satisfacción siempre que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros estima que una iniciativa mía (es decir, de este Diputado), puede ser aceptada por el Gobierno y por la Comisión, ya que demuestra el acierto que preside nuestras iniciativas y prueba el espíritu con que venimos a la discusión.

No era cuestión de celos. En primer lugar, la aspiración por parte del señor Cambó, de influir con su alta autoridad y elocuencia en las orientaciones del Gobierno, es muy legítima; en mi sería una pretensión, más que ridícula, absurda, lograr tales resultados. Si el Presidente del Consejo buscó esa salida como único recurso para salir del paso,

transigiré con la habilidad, que no es, ciertamente, ingeniosa, y menos contestación congruente con mis preguntas. De consiguiente, las cosas no iban por ese lado.

Efectivamente, he empezado por reconocer (al defender yo esa enmienda no estaba en el banco azul el Sr. Presidente del Consejo de Ministros) que aunque lo hacía en forma de enmienda, respondiendo a una coincidencia de opinión, mantenida por todas las minorías con el Ministro de Estado, en el debate que se produjo en torno del presupuesto extraordinario, insinuaba yo en un procedimiento que empezaba por confesar que era irregular, una idea que podía ser aprovechada para que el señor Ministro de Estado, que había hecho la promesa solemne de traer un proyecto de ley para la reforma del Cuerpo diplomático y consular, no tuviese necesidad de presentarlo, y pudiese mediante ese artículo adicional, que ahora se acepta, llegar a ella. Pero es que ha habido más enmiendas, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y a una me he referido concretamente, que es, sin leer más, la del capítulo 2.º, que dice:

Art. 2.º Centro de Información Comercial y de la Junta de Comercio de Exportación, 50.000 pesetas. Vienen consignadas 25.000. El criterio que informaba esto era, no sólo una pieza de todo el sistema, sino que estaba en la dirección de un proyecto presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, que en otro orden y en otra esfera va precisamente a fomentar, a defender, a reforzar toda iniciativa que tienda a la expansión comercial, y como las funciones propias de este Centro informativo, dotado por el presupuesto de Estado, no pueden ser confundidas con funciones especiales que nacerían, en el caso de

ser aprobado, del proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, de creación de ese Banco de Comercio exterior, precisamente por creer que esto era de una importancia extrema, mantuve este criterio en la enmienda a que aludo. La única queja en esto, no queja, más bien sorpresa, es que, hasta el momento en que llegaron los señores Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda, se mantuvo el criterio de la negativa a todo lo que implicase aumento de gastos, y una vez los señores Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda en el banco azul, se admitió la posibilidad de aumentos, siempre que fuesen razonables y fundados. Eso era lo fundamental de mi advertencia, no de mi queja, entendiéndolo que este criterio último, que es el único razonable, el único que puede obedecer a necesidades y a principios, no ya de la dialéctica, sino de la necesidad real de la vida, era el que debía haber imperado, y por lo tanto, me limitaba a poner, como apostilla o comentario a todo lo sucedido, el contraste que existía entre la primera y la segunda parte de la discusión, en el presupuesto del Ministerio de Estado.

Por lo demás, crea el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que yo quedo sumamente agradecido a su contestación.

**En nuestro número de ayer y en el epígrafe a los ruegos del señor Barcia, apareció una errata, que aunque la suponemos salvada por el lector, queremos corregirla. Donde dice «13 de Noviembre de 1916», debe decir «23 de Noviembre de 1916».**

**Lo del alumbrado**

**Acercas del mitin**

La actitud noble y diáfana adoptada por la Liga de Defensa, convocando al pueblo almeriense para exponerle con la mayor claridad su fracaso en las gestiones encaminadas a concertar una fórmula armónica entre las dos partes litigantes; los discursos pronunciados en dicho acto, respondiendo al acendrado patriotismo de los oradores, y cuanto hasta ahora hizo la Liga de Defensa en beneficio colectivo; merece el parabién de todo ciudadano imparcial y justiciero.

El vecindario almeriense, de un modo unánime y viril aprobó la conducta de la Liga y tuvo frases de censura para las autoridades que en vez de garantizar con su representación el cumplimiento de las leyes, llegaron a admitir la posibilidad de que la parte contraria dejara de estar colocada dentro del derecho.

Mal parado salió el gobernador del mitin del domingo. Si el señor Testor fuera un hombre discreto, no debía hacer caso omiso de la frase que un hijo del pueblo, todo lo toscos que se quiera pero al fin de cuantas, almeriense, pronunció en Variedades el domingo último: «Al Sr. Testor le ha llegado ya su Aurora boreal».

Para muchos pasaría tal vez esta frase como un pinito retórico de aquel orador espontáneo; pero no; lo de la Aurora boreal tiene su explicación y muy sabrosa por cierto.

Tratábase de cierto gobernador de provincia, de cuya ilustración puede formarse juicio por el siguiente telegrama oficial que un día hubo de dirigir al ministro, en plenas funciones de su cargo:

Gobernador civil de X a ministro de la Gobernación: Acaba de presentarse en esta ciudad un fenómeno al que llaman aurora boreal. Dígame qué hago.

La contestación del ministro fue como sigue:

Ministro de la Gobernación a gobernador de X: Cuando en una ciudad se presenta una aurora boreal, el gobernador dimite.

Sin comentario, señor Testor.

Y volviendo al mitin, decíamos que por su organización es acreedora la Liga al general aplauso; pero es preciso no olvidar, que si las consecuencias de tan importante acto no son las deseadas por el vecindario—el completo triunfo de sus derechos—, debe procederse con toda energía, llegando hasta donde sea preciso, que para ello bien pudo convenirse la Liga de que cuenta con el apoyo y la acción decidida del pueblo.

Medios para fustigar a la poderosa e influyente empresa que de tal modo intenta imponerse en Almería, no faltan afortunadamente. Algunos y muy acertados se expusieron por diversos oradores.

Pero, entre tanto, estúdiense con entusiasmo y urgencia el establecimiento de la Cooperativa, suprema solución que ha de librarnos para siempre del yugo tiránico y oneroso, impuesto por una empresa extranjera al sufrido pueblo de Almería.

**En la Diputación**

**La sesión de ayer**

Preside el señor Soler Bayonas, y asisten los señores Piqueras, Monterreal, Lozano, Muñoz Calderón, Godoy Joya, Muñoz Saavedra, Llamas, Aparicio, Bueso Castillo y Toro Delgado.

Después de leída el acta de la sesión anterior, que es aprobada, se da cuenta de los dictámenes de la Comisión de peticiones, accediendo a las que han sido formuladas por el ayuntamiento de barbero del Hospital, Ramón Sánchez Pérez y doña Teresa de Castro Arraez, viuda del médico don Rafael Díaz Cano; don Federico Soria, jefe de la Sección de Cuentas; don José Viciana, médico de la Beneficencia provincial; don José Robles Oña, capellán del Manicomio; don Pedro Bonilla Hernández, practicante del Hospital provincial; don Manuel Álvarez Fernández, jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza; don José Manzano Castro, jefe jubilado de primera enseñanza; don Manuel Silva Bisbal, maestro carpintero; doña Josefa Fernández y doña Luisa Flores Vicente, profesora en partos; Director de la Escuela Normal de Maestros; don Antonio Oliver Parrón, empleado de las oficinas de la Diputación. (Sobre esta última petición formuló voto particular el señor Muñoz Calderón, explicando su oposición a que se acceda a lo solicitado.)

Se da cuenta de la relación de acuerdos adoptados por la Comisión provincial, en los últimos seis meses. (Entra en el salón el señor Meña.)

El señor Muñoz Calderón ruega a la Asamblea se aprueben dichos acuerdos, manifestando que hay uno referente a la desestimación de una reclamación formulada por el Banco Español de Crédito, de la que pide se de cuenta.

El señor Muñoz Saavedra aplaude la decisión del señor Muñoz Calderón, mostrándose de acuerdo con lo manifestado respecto a la reclama-

ción del Banco Español de Crédito. El señor Llamas da las gracias al señor Muñoz Calderón.

El señor Muñoz Calderón agradece las frases pronunciadas por los señores Muñoz Saavedra y Llamas, y pide se revoque el acuerdo de la Comisión provincial.

El señor Lozano manifiesta que modificado uno de los acuerdos de la Comisión provincial, había que dar cuenta de todos.

El señor Soler Bayonas interviene en el debate, haciendo algunas aclaraciones.

Rectifi a el señor Lozano. El señor Monterreal expone que ha examinado todos los acuerdos de la Comisión, que dice están ajustados a la Ley.

Rectifica el señor Muñoz Calderón. Son aprobados todos los acuerdos y es desestimado el de la Comisión provincial, estimando por tanto la reclamación del Banco Español de Crédito. Votan en contra de este acuerdo los señores Llamas, Bueso y Toro.

Seguidamente se procede a dar posesión al nuevo diputado provincial don Fernando Carrasco.

Pasa el acta a la Comisión de examen, suspendiéndose la sesión por cinco minutos para que dictamine la Comisión.

Reanudada la sesión, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de actas, y declarada la urgencia de la discusión del dictamen, fué proclamado diputado provincial el señor Carrasco.

El señor Muñoz Saavedra dirige un afectuoso saludo al señor Carrasco, cuya gestión juzga ha de ser benéfica en la Corporación provincial.

El señor Carrasco agradece las frases laudatorias del señor Muñoz Saavedra, y ofrece su modesto concurso, dando las gracias a sus compañeros por la favorable acogida de que ha sido objeto.

La presidencia saluda también al señor Carrasco.

**Después de la orden**

El señor Bueso Castillo propone se nombre portero de la Diputación a Bu ogio Cañadas.

El señor Lozano ruega se levante la sesión, en atención a lo avanzado de la hora, rogando al señor Bueso que dejen su proposición para la sesión próxima, en la que dice explicará ampliamente una cuestión sobre la plantilla de empleados de la Diputación.

Se accede a lo solicitado por el señor Lozano, levantándose la sesión, que continuará hoy a las tres de la tarde.

**La compañía uvera.**

Ayer entró en nuestro puerto el vapor «Buenos Aires» que zarpó al obscurer, después de haber cargado 206 barriles y 60 cajas de almendras para la Habana y 658 barriles y 121 cajas de almendras para New-York. En total 864 barriles y 266 cajas de almendras.

Sobre el muelle quedan anoche unos 15.000 barriles dispuestos a la carga.

**Incendio de la fábrica de la Noria, Almería**

Los señores Symington & Co. tienen el gusto de poner en conocimiento de su apreciada clientela, y del público en general, que su negocio de compra y exportación de eaparto, no sufre ningún entorpecimiento, apesar de la desgracia de haber perdido todas las prensas, enseres y demás utensilios que tenían para su industria.

La casa tiene su báscula instalada en la Huerta que se encuentra a espaldas de la incendiada Fábrica, y espera dentro de poco poder anunciar la reedificación de los Almacenes, o la adquisición de otros.

Se han salvado todos los libros, y documentación de la casa, y por consiguiente, se invita a toda la clientela, para que en cualquier momento que lo tengan por conveniente, puedan pasar por el despacho, para practicar sus respectivas liquidaciones.

Los precios del esparto continúan siendo los mismos que se venían pagando al tiempo de ocurrir el siniestro. Symington & Co.

**En el Ayuntamiento**

**Sesión breve**

Preside el señor Pérez Cordero y asisten los señores Iribarne, Rodríguez Ferrer, Muñoz Calderón, Durbán y Moreno Nieto.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de los asuntos puestos al orden del día, que son aprobados sin discusión.

**DESPUES DE LA ORDEN**

**Sobre la mesa.**

A propuesta del señor Durbán, queda sobre la mesa una cuenta de 2.014 pesetas, por los gastos ocasionados en el pleito de menor cuantía entre la Compañía Lebon y el Ayuntamiento.

**Los patronos de cabotaje.**

El señor Muñoz Calderón habló de la necesidad de organizar oficialmente en esta capital las clases de preparación para patronos de cabotaje y de pesca y fogoneros habilitados, que se vienen dando con gran aprovechamiento en la Escuela de Artes e Industrias, exponiendo las grandes ventajas que habían de reportar y la importancia de dicha enseñanza.

Propone que para llevar a efecto tal proyecto se dirija el Ayuntamiento al Ministro de Instrucción Pública y a los representantes parlamentarios de la provincia de Almería, interesando gestionen su realización. Así se acuerda por unanimidad.

**Material de enseñanza**

El señor Durbán propone se consigne una cantidad de mil a mil quinientas pesetas, con destino al material de enseñanza militar, por ser de carácter obligatorio.

Así se acuerda, levantándose el acto seguido la sesión.

**La muerte del Emperador de Austria.**

**El entierro**

A las 10 de la noche del lunes se trasladaron a Hofburg los restos del emperador.

El féretro fué conducido por lacayos de la servidumbre hasta el furgón que esperaba al pie de la escalinata del castillo.

Abria la marcha medio escuadrón de caballería, al que seguían dos pelotones de infantería. Marchaban después los altos dignatarios de la corte en carruajes cerrados. Seguían un caballero a caballo y servidores con antorchas también a caballo.

El furgón marchaba detrás, rodeado de cordones de soldados de la guardia y cerraban la marcha destacamentos de tropas.

Una vez en Hofburg, el féretro fué depositado en el catafalco provisional levantado delante del altar de la capilla.

Dada la bendición por el capellán de la Corte, se cerraron las puertas de la iglesia y se entregaron las llaves al gran maestro de ceremonias.

**Los funerales**

El jueves 30 a las tres de la tarde se celebrarán los funerales en la Iglesia de los Capuchinos.

Los maestros de ceremonia han pedido instrucciones al nuevo emperador quien ha dispuesto que el acto se ajuste al ceremonial español, por ser el que constituye la etiqueta de la Corte austro-húngara.

El Kaiser es esperado el miércoles en Viena.

**Comunicado oficial**

El señor Vice-Consul de Austria-Hungría en esta capital don Rodolfo Lussnig, en atento oficio, nos comunica el fallecimiento de S. M. el emperador Francisco José I.

Agradecemos al señor Vice-Consul su fino recuerdo.

**DE FERROCARRILES**

**Los derechos de almacenaje**

El director de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces ha remitido al Gobierno civil el cartel aviso en que se dan a conocer al público las disposiciones de la Real orden fecha 17 del corriente, relativo a la percepción de los derechos de almacenaje y estadias.

Dichas disposiciones son las que siguen:

Primera. Que se admita la facturación de mercancías a consignación de personas determinadas.

Segunda. Que cuando haya lugar al cobro de almacenajes o de paralizaciones de material, se apliquen por las primeras 24 horas las tarifas vigentes en la actualidad, y por los 10 siguientes los tipos de percepción que a continuación se expresan:

Almacenajes en pequeña velocidad. Por 1.000 kilos, aplicables por fracción indivisible de 100 kilogramos: 0'50 pesetas por cada uno de los cuatro días siguientes al primero, y una peseta por cada uno de los días siguientes a los cinco primeros.

Paralización de material: 15 pesetas por vagón y por cada uno de los cuatro días siguientes al primero, y 26 pesetas por cada uno de los días siguientes a los cinco primeros.

**Asociación de funcionarios civiles del Estado**

Reunidos en el domicilio del señor Jefe de Telégrafos, que galantemente ofreció las mayores facilidades, todos los señores de la Comisión que representan los distintos organismos oficiales de la provincia, bajo la presidencia de don Manuel Álvarez Fernández, se discutió ampliamente con el mayor entusiasmo y cordialidad el proyecto de Reglamento, estudiándose minuciosamente cuanto a la asociación y Casa social hace referencia llegándose a acuerdos definitivos en los diferentes importantes extremos que se trataron. Se dió cuenta de las suscripciones nominales por los señores Habilitados dando en la primera reunión el brillante resultado de 187 adheridos.

Esta tarde a la misma hora y lugar continuará su gestión tan plausible como siempre.

**A VISO**

Se pone en conocimiento de todos los industriales y comerciantes que las Oficinas del Fiel contraste de Pesas y Medidas de la provincia, han sido trasladadas a la calle de Lepanto, número 4, a donde deben concurrir, en lo que resta del presente año, los que todavía no hayan presentado a la contrastación las pesas y medidas de su uso, en especial los ambulantes y lecheros, con el bien entendido de que si no lo hicieron se les pasará el perjuicio a que haya lugar.

Almería 25 de Noviembre de 1916. El Ingeniero Fiel contraste, Miguel Balcells.

**Gorras baratísimas**

SOMBREROS DE SPORT, TELA Y VELOURS. Sombrereria Sucesor de Rosales y Ullbarri, Tiendas, 4.

**U pores correos de Cyp Fabre & Cie.**

**Para New-York directo**

Uno de los vapores de esta compañía de los más conocidos y rápidos llegará el 29 corriente, saliendo el mismo día para New-York.

Se admiten compromisos desde esta fecha y los órdenes se darán por orden riguroso de petición.

Agente: ALFREDO RODRIGUEZ.—Gerona, 5.

**Crossley Brothers L. td.**

**Motores á explosión y Gasógenos para toda clase de combustible**

INSTALACIONES COMPLETAS DE

**Centrales eléctricas y elevación de aguas**

Subdirección para Granada, Jaén y Almería, Aznar, Tonda y C.ª Príncipe 27, Almería

Dirección para España y Portugal.—Avenida del Conde de Peñalver, 1, esquina a Fuencarral, Madrid.

**Vapores correos franceses**

**de la Societé de Transports Marítimes a Vapeur**

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formosa, Pampa, Parane, Plata, Salta y Valdivia

**PAMPA**

salora del puerto de Almería el 22 de Diciembre de 1916, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, económica y en tercera clase, haciendo escala en Dakar (Costa de África), pa a abastecerse de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los salones modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida a la española

A los nuevos y magníficos vapores SALT y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay por los paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan andar de 15 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarlas con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GUMENEZ S. en C. Bulevar del Príncipe 75. Almería



Recomendamos prueben el mejor papel para fumar marca "TORO" DE VENTA EN TODOS LOS ESTANCOS Unico depositario, MANUEL GARCÍA ZAMORA.—Federico Castro, 12 (antes Encantada).—Almería

### Submarinos en el Cabo de Gata

**Otro vapor torpedeado**  
Un estimado amigo, que llegó ayer a esta capital, nos comunica que a las dos de la tarde del día anterior, un submarino torpedeó, entre el Cabo de Gata y San José, a un vapor cuya nacionalidad no pudo comprobar.  
El hecho ocurrió, según nuestro comunicante, a 15 millas de la costa.

## NOTICIAS

**Se vende**  
un motor de 11 caballos. Darán razón en la calle de las Tiendas casa de don Francisco Rovira, número 24.

**¿Queréis que os toque el gordo?**  
Seguramente lo conseguirá todo aquel que compre talonarios para la Lotería Nacional de Pascua, en el kiosco que Antonio Segura tiene en el Paseo del Príncipe, frente al Jardín de plantas.

Estos talonarios poseen la comodidad de tener impresa la suma que quiera jugarse, y además se conserva el número que se juegue en elegante tipo impreso, y se suman las participaciones.

Los precios son como siguen: Un talonario de 100 hojas, 75 céntimos; de 50, 50 cts. y de 25, 20 cts.

No olvidar los talonarios que vende Segura.

Se dan participaciones en los números 4.214 5089, 5.347 y 13.253.

## ESPECTACULOS

### Variedades

**Compañía de Zarzuela y Ópera Española.**

**Función para hoy:**

A las 8'45. — El viaje de la vida. (Gran éxito!)

A las 10. (Doble). — A petición del público: Serafín el pintorero, o contra el querer no hay razones.

### Kursaal

#### Un estreno

Anoche se estrenó en este elegante salón de Variedades, una canción almeriense, titulada «Mi pena», cuya letra es debida a nuestro buen amigo don Francisco Renovaes y la música a nuestro compañero de redacción don José Bueno Cordero.

La canción es una verdadera obra maestra en su género; hay en sus notas derroche de sentimiento, de armonía y

de arte, que hubo de producir en el público, que la escuchó con religioso silencio, la emoción de las bellas composiciones. Su delicada factura y la inspiración de la frase musical que sirve de motivo a la canzoneta, hacen honor al buen gusto de su autor, que se nos revelaría como un maestro, si ya no hubiera demostrado con otras obras su competencia en el arte que tan felizmente cultiva por pura afición.

Contribuyó al éxito, la Amalia Alegria, quien como siempre puso en la ejecución de la obra, toda su alma de genial artista, matizándola con sin igual maestría.

Al terminar la canzoneta, el público aplaudió con entusiasmo, reclamando la salida del autor, quien se vio obligado a saludar desde un palco.

El tratarse de uno de los de casa, nos obliga a no ser más extensos y expresivos en el elogio.

### J. Rodríguez Orland

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

DESPACHO:

— Navarro Rodrigo, 16 —

### Lotería

**núm. 2.** En esta Admón. situada en el núm. 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón), hay billetes para el sorteo de Navidad; y billetes, decenas y billetes triples para el sorteo próximo. Se sirven pedidos por su administrador **Braulio Moreno Nieto.**

### J. Criado González

Armero

Expendiduría de explosivos y efectos de caza.

Plaza de Nicolás Salmerón número 4.

Almería.

### Arboles frutales

— DE ARAGÓN —

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

PARA INFORMES Y CATALOGOS:

Aznar, Tonda y C.ª-S. en C.

PRINCIPE, 27.—ALMERÍA

### COBRATAS ELEGANTÍSIMAS

PRECIOS ASOMBROSAMENTE BARATOS.

Sombrerería LA VENECIANA.

Plaza Nicolás Salmerón, número 3.

# Servicio telegráfico

De nuestro corresponsal en Madrid

## Las Cortes

Sesiones de ayer  
Senado

A las cuatro y veinte abre la sesión el marqués de Alhucemas.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se pasa a los

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El arzobispo de Tarragona se adhiere a la petición formulada por senadores, diputados, entidades y prensa, para que sea indultado el médico de El Pobo, contestándole el señor Alvarado que se está tramitando el oportuno expediente.

Pide el señor Altamira que se modifique la disposición dictada concediendo indulto a los prófugos y desertores.

Le promete el señor Luque estudiar el asunto.

Expone el señor obispo de Segovia su anunciada interpelación respecto al ingreso en las Academias Militares, contestándole el señor Luque, para refutar los argumentos del obispo respecto a las calificaciones.

Rectifica éste, insistiendo en que se reforme la Real orden de Marzo último, sobre calificaciones reservadas.

(Continúa la sesión.)

### Congreso

Son las tres y veinte cuando abre la sesión el señor Villanueva.

Después de leída el acta de la anterior, pide el señor Equiza garay que se cuente el número de diputados.

Se pone a votación nominal dicha acta, siendo aprobada por noventa y ocho votos.

### Orden del día

Discusión del presupuesto de Gobernación.

Consumo el primer turno en contra el señor Montes, y analiza las obras que figuran en el presupuesto, creyendo faltan datos para la discusión.

Considera un error pagar con Deuda partidas que no son urgentes, y estima algunos servicios, como el de Comunicaciones, insuficientemente dotados.

Le contesta el señor Navarro Reverter, de la Comisión, asegurando que se atenderá al servicio de Telégrafos con los diez millones consignados.

Se ocupó del de Correos asimismo, y de otros varios asuntos.

El señor Palacios consume el segundo turno en contra, y anuncia que la minoría reformista presentará dos enmiendas, una al presupuesto ordinario, proponiendo la creación de Museos que tiendan a dar enseñanzas, para evitar los accidentes del trabajo, y las enfermedades que padecen los obreros.

Combate el presupuesto en líneas generales.

Trata el señor Cierva de la usura y de las Casas de Préstamos y Montes de Piedad. Se ocupa también de la Dirección de Sanidad y elogia la Escuela de Reformas de Vista Alegre.

Recuerda el plan votado en 1909 para la reorganización del servicio de Correos y Telégrafos.

Le contestó el señor Franco Rodríguez.

Consumo otro turno en contra el señor Santa Cruz.

## De Política

### Hubo avenencia

En la reunión celebrada por el marqués de Alhucemas, el conde de Romanones y el Ministro de Hacienda, con los señores Sanchez de Toca, Alende Salazar y Sanz Escartin, se llegó al acuerdo de discutir simultáneamente los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

### Presupuestos aprobados

Se ha reunido la Comisión general de Presupuestos del Congreso, aprobando el ordinario y extraordinario de Fomento y Marina.

### Las tarifas de cabotaje

Se ha reunido en el ministerio de Fomento la Junta de Transportes, acordando la rebaja de las tarifas de cabotaje.

## Provincias

### Cádiz

#### Robo descubierto

Comunican de la bella capital andaluza que el Jefe de Policía ha descubierto a los autores de un robo de muchos miles de pesetas, realizado en una droguería de la plaza de Isabel II.

## Marruecos

El correo de Larache.—Viajeros ilustres

Ha fondeado en el puerto de Cádiz el vapor correo «Vicente Puchol», procedente de Larache.

Ha conducido veinticinco jefes y oficiales y numerosos soldados.

El «Vicente Puchol» esperará la llegada del duque de Guisa, yendo después a Algeciras para recoger a los infantes don Carlos y doña Luisa, que van a Larache con motivo de la enfermedad de la duquesa de Guisa.

### El estado sanitario

Los viajeros llegados de la plaza africana a que nos venimos refiriendo, dicen que es satisfactorio el estado sanitario de la zona española de Marruecos.

### Los temporales

Han reinado estos días unos fuertes temporales en toda nuestra zona.

El huracán derribó ininidad de tiendas de campaña y destruyó los campamentos de Rasemen.

Afortunadamente, no hubo desgracias que lamentar.

### Sevilla

#### Un descarrilamiento

Un telegrama de Sevilla da cuenta de que el tren expreso de Madrid a Cádiz ha descarrilado entre las estaciones de Alcantarilla y Cabezas de San Juan, a causa del mal estado de la vía.

Quedó destruido todo el tren, excepto el último coche.

Hubo ininidad de heridos y de contusos.

### Barcelona

#### El peligro de los cruces

Dicen de Barcelona que una máquina ha arrollado en Granollers una tartana, que intentaba cruzar un paso a nivel, resultando heridos todos los ocupantes.

## Cierre de la Bolsa

Nota del Banco Español de Crédito

Cambios para el 27 de Octubre	
Cheque s/ París	83'00
Idem s/ Londres	23'02
Anterior 4'00	74'35
Amortizable 5'00	94'60
Idem 4'00	87'50
Banco España	445'00
Tabacalera	00'00

## Francisco Ortega Góngora (hijo)

### Comisionista en frutas.

Despacho en Liverpool: 21 Temple Street. En Almería: caseta Anón de Costa.

Dá anticipos sobre barriles de uva, con peso de mínimo 46 libras neto en adelante.

Para contratos e informes, en su caseta de embarque

## Vapores fruteros

— DE —  
Hijo de Ricardo Giménez S. en C.  
PARA LIVERPOOL DIRECTO  
El vapor «MENAPIA» llegará el Martes 28 del corriente.

PARA LONDRES  
«Santa Florentina», llegará el Martes 28 del corriente.  
NOTA: Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.  
Para más informes y huecos, dirigirse a sus consignatarios.  
Hijo de Ricardo Giménez S. en C.  
Boulevard del Príncipe, 75.

**UVA selecta, especial para regalos**  
**MARCA ESTRELLA ROJA**  
Barril de 1 y 2 arrobas  
**DE VENTA EN ESTA**  
**ANTONIO ALEMÁN GARCÍA**  
REAL 35  
**Gran establecimiento de Abacería de**  
**ENRIQUE SANCHEZ PELAEZ.—Trajano II.**  
Se venden latas de manteca fiande, de medio kilo, inglesa, marca L. E. BRUN, al precio de 3 pesetas lata.

**Neurastol Granulado Espinar**  
(PATENTADO)  
**Curación segura de la NEURASTENIA—DESEQUILIBRIO NERVIOSO—DES NUTRICION—ANEMIA—MELANCOLIA EMBARAZO—CRIANZA**  
DE SABOR AGRADABLE Y NO HAY QUE PRIVARSE DE NINGUN ALIMENTO.  
LEASE EL PROSPECTO  
VENTA: Principales Farmacias Droguerías. POR MAYOR: J. G. ESPINAR, Sevilla, y Almacenistas de Drogas y Centros de Especialidades y de Capitales.



**LA ARGENTINA**  
Gran establecimiento de Tejidos, situado en la calle de las TIENDAS, NÚM. 2 y PLAZA DE BERMÚDEZ 2 y 4.  
Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela, que apesar de las grandes subidas que han sufrido todos los artículos, limita sus precios en beneficio de sus clientes, y como prueba es conveniente que antes de efectuar compra alguna la visiten y verán grandes existencias en Sedería, Lanería de señora, Fantasías para vestidos de gran novedad; Paños para abrigos. Gran surtido géneros negros de Seda, Lana y Algodón (con negro sólido y garantido). Artículos para sábanas de todas clases. Lienzos de algodón, hilo y piqué. Cuti de colchones, ricas holandas, grano de oro y muselinas.  
**En confecciones** está demostrado que es la que mejor surtido presenta en pieles Renaldina, cuellos apaches, modelos completamente nuevos, manguitos de distintas formas, abrigos de paño y panto; lo más cómodo en corsés; sayas de lana y seda, colchas de seda, brocatel, piqué y crochet, stores, visillos, capitas y trajecitos de niños, chales de seda, felpa y punto de buen negro, toquillas, echarpes de seda y lana, nubes, pelerinas y fígaros.  
**En ropa blanca** de señora hay los modelos mas nuevos que se conocen en camisas, eaagua, pantalones, chambras, cubre-corsés; equipos completos para novia; trajes de cristianar y cuanto se relacione con la confección de este ramo.  
**Para caballeros** existe un gran surtido en pañería, trajes en negro y colores, muy baratos y buenos. Trajes de punto interior, de lana y algodón. Bufandas de seda y lana. Calcetines, pañuelos y muchos artículos difíciles de enumerar.  
En artículos fuera de precios y muy baratos hay cuellos a pesetas 0'30, paños á pesetas 0'45, franelas dos pelos y Mallorcas, á pesetas 0'20. Bufandas lana á pesetas 0'25, toquillas de lana á pesetas 0'25 y otros muchos artículos a precios bastantes económicos.  
**Convienes visitar LA ARGENTINA para hacer compras.—No equivocarse, Tiendas 2, frente a la tienda de los cuadros.**  
**Precios fijos y ventas al contado**

# Grandes Almacenes de Tejidos, Pañería y Confecciones

## EL RÍO DE LA PLATA

### PUERTA DE PURCHENA Y ALFAREROS, NÚM. 1 ALMERÍA.

## Se han recibido todas las novedades para esta temporada

Surtido inmenso en terciopelos y paños para abrigos, vestidos y sombreros, lanas gabardinas, tricotinas y pañetes gran fantasía, capas, mantelitas, cuellos y manguitos de piel de las formas más nuevas, abrigos de última moda para señoras y niñas, saquitos de punto y seda, bonitos modelos, alfombras, carpetes y paneaux, bando y tapetes de terciopelo, chales de punto y felpa de seda con flecos de novedad, colchas de seda y damasco, corsés formas elegantísimas, y sostenes, extensas colecciones de pañería para trajes de caballeros, gabanes, pellizas y mantas de viaje. Gran sastrería dotada de personal apto y competente para la confección de todas clases de prendas de vestir.

## Asombrosa liquidación de abrigos y capas para señoras

Abrigos de terciopelo forrados de polonesa de seda que valían 150 pesetas a 50 pesetas  
Abrigos de superior paño de dos caras bordados que valían 100 pesetas a 25 pesetas  
Abrigos de excelente paño liso y dos caras bordados que valían 80 pesetas a 15 pesetas

Abrigos de excelente paño liso bordados que valían 70 ptas. a 10 ptas.  
Id. id. id. id. id. id. id. id. 50 ptas. a 7 ptas.  
Abrigos de paño novedad que valían 25 pesetas a 3 ptas.  
Capas de paño liso que valían 70 pesetas a 10 ptas.  
Id. id. id. id. id. id. id. id. 30 pesetas a 5 ptas.

## Precio fijo

### La casa que más barato vende

NOTA: A la clientela de la provincia serviremos todos los pedidos que nos hagan contra reembolso, para lo cual mandaremos todas cuantas muestras se nos pidan.

## BONITOS REGALOS A SUS COMPRADORES

### Preparación completa

para el ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras

Repaso de todas las asignaturas de la carrera, incluso las especiales de Música Francés y Dibujo.

#### COLEGIO PREPARATORIO

Situado en los bajos de la «Academia de Bellas Artes» calle Real, bajo la dirección del profesor

### Don José Bueno y Cordero

#### CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS

en la Academia, en el domicilio particular del director, Sagasta 6, o a domicilio de la alumna, a precios económicos. Horas de matrícula: de 6 a 7 de la tarde, en la «Academia de Bellas Artes», calle Real de la Cárcel.

Se alquila un espacioso local propio para almacén en la calle de Suecos números 10 y 12. Darán razón en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena.

Dr. Eduardo Pérez Gálvez del Hospital provincial

### Vidrios planos para ventanas

Se venden y se ponen a domicilio en el Siglo en Pequeño; Tiendas 34, Almería.

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilis. Análisis de sangre, esputos, orinas de más productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo. Calle del Oid. 7, de 2 a 4.

## Andrés Vizcaino Dentista

Calle del Conde de Oñate 20—ALMERÍA

### GANADO MULAR

SE COMPRO A BUEN PRECIO Ofertas a don Francisco Taránelli. Hortaleza, 63, 1.º, izq.ª—Madrid.

### Relojería Francesa

José Serrano PRÍNCIPE 14 Extenso y variado surtido en joyería, platería, relojería, óptica y objetos propios para regalos. PRECIOS ECONÓMICOS

### Doctor Noguera

Especialista en partos, Matriz, Cirugía general. ELECTROTERRAPIA. Consulta: de 1 a 4, Boulevard, 56.—Almería.

### Cerveza Alhambra

Estilo: PILSEN y MUNICH BARRILES de 30 y 50 litros.—CAJAS de 60 botellas. REPRESENTANTES Bernabeu y Socias, Andén de Costa, 4.

### AURELIA

Fábrica de tejidos mecánicos de José Suero Muñoz MURCIA, 24

### Academia preparatoria

Carreras especiales Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Industriales y Agrónomos Peritos Industriales Mecánicos, Electricistas y Químicos, Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles. Preparación para el ingreso en las Facultades Cursos preparatorios comunes a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Carrera de Derecho y Filosofía y Letras. En esta nueva Academia, figuran, entre sus profesores, Catedráticos. Ingenieros, Abogados y Peritos Industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telegrafos. Informará a los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Cateórico de la Sección de Ciencias de este Instituto don Manuel Pérez García donde Oñate 28 pral.

### Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los marítimos vapores españoles



Turia y Francolí

#### DE LA LINEA TINTORE

Saldrá de Almería el Jueves 2 de Noviembre con escalas en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer. Salida de Orán para Almería directa el miércoles 1, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 16 de Noviembre. OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

#### Precio del pasaje

Preferencia, pesetas 100.  
Cámara, 76.  
3.ª Clase, 35.  
Idem id. medio billete para menores de tres a 10 años, 20.  
Para más informes a sus Consignatarios H. de Ricardo Giménez S. en C. P. del Príncipe 75

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



### VELARDE

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almería los sábados y miércoles; de Melilla los martes.

Llegadas a Almería, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Coten, 17, y Mercaderes, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levv.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

### Droguería El Arco Iris

Gran surtido en colores, barnices, aceites, brochas, pinceles etc. Carburo de calcio

PASEO DEL PRÍNCIPE ALMERÍA.

### Doctor MANUEL MARIP

del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París y Españolas. Consulta: de 8 a 12 mañana y de 4 a 5 tarde.

Se alquila una gran casa, altillos y bodega, propia para fonda o posada en la calle de María núm. 22. (Antigua posada de Melilla). Informarán en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena.

### José Godoy Ramirez

Médico-Cirujano Obispo Orberá 2 Horas de consulta de 4 a 6

### Cristalería ROLDAN

Plaza de Nicolás Salmerón, 6, dupdo. Cristales planos, imprimé y muselina. Se ponen cristales a domicilio.



### Export Bier

## Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva Representante.—Antonio Gómez Mayor.